



DECRETO N° 10

SANTIAGO, 30 ENE. 2014

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; y en la letra c) del artículo 5° y letras d) e i) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994 del Ministerio de Educación; la aprobación del Consejo Superior de fecha 29 de enero de 2014, acreditada por el certificado del Secretario del mismo Consejo de fecha 29 de enero de 2014.

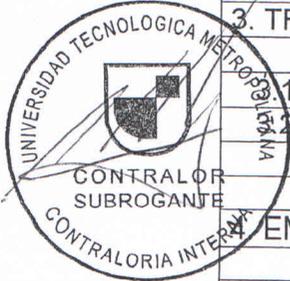
DECRETO:

Apruébase el "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2014":

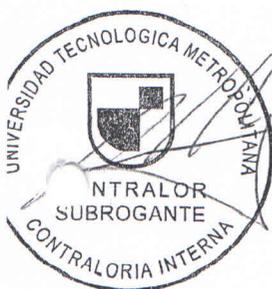
INGRESOS	(M \$)
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	16.213.229
1.1 Venta de Bienes y Servicios	430.000
1.2 Renta de Inversiones	160.000
1.3 Aranceles de Matrícula	15.623.229
- Derechos básicos de matrícula	707.500
- Aranceles por pago directo	14.875.729
- Aranceles de Post-Grado	40.000



	(M \$)
2. VENTA DE ACTIVOS	0
2.1 Activos físicos	0
2.2 Activos financieros	0
3. TRANSFERENCIAS	8.380.672
3.1 Del sector privado	108
3.2 De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	8.380.564
4. ENDEUDAMIENTO	0
4.1 Interno	0
4.2 Externo	0
4.3 Proveedores	0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	3.588.806
5.1 Aporte Fiscal Directo	3.578.806
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	10.000
5.3 Pagares Universitarios de la Tesorería General de la República	0
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	3.592.246
6.1 Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley N° 18.591	2.710.035
6.2 Otros préstamos	882.211
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	446.100
8. SALDO INICIAL DE CAJA	7.499.184
TOTAL INGRESOS (M \$)	39.720.237
GASTOS	(M \$)
A. DE OPERACION	26.318.658
1. GASTOS EN PERSONAL	15.052.994
1.1 Directivos	535.678
1.2 Académicos	5.423.521
1.3 No Académicos	4.797.019
1.4 Honorarios	3.851.595
1.5 Viáticos	30.000
1.6 Horas Extraordinarias	130.106
1.7 Jornales	0
1.8 Aportes patronales	285.075

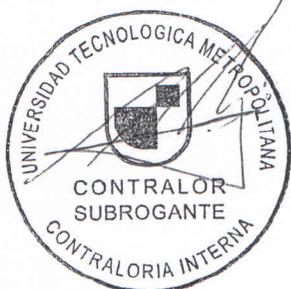


	(M \$)
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	4.114.906
2.1 Consumos básicos	318.693
2.2 Material de enseñanza	240.125
2.3 Servicio de impresión, publicidad y difusión	497.726
2.4 Arriendos de inmuebles y otros arriendos	264.932
2.5 Gastos en computación	540.167
2.6 Otros servicios	2.253.263
3. TRANSFERENCIAS	7.150.758
3.1 Corporaciones de televisión	0
3.2 Becas estudiantiles	5.170.459
3.3 Fondos centrales de investigación	305.780
3.4 Fondos centrales de extensión	0
3.5 Otras transferencias	1.674.519
- Consejo de Rectores	15.000
- Centros de Alumnos	46.305
- Otros	1.613.214
B. DE INVERSION	8.072.792
4. INVERSION REAL	2.051.757
4.1 Maquinarias y Equipos	1.491.035
4.2 Vehículos	0
4.3 Terrenos y edificios	300.000
4.4 Proyectos de inversión	0
4.5 Operaciones de Leasing	260.722
5. INVERSION FINANCIERA	6.021.035
5.1 Préstamos Estudiantiles	6.021.035
- Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley Nº 18.591	0
- Otros Préstamos	0
5.2 Compra de títulos y valores	0
C. DE AMORTIZACION	2.340.109
6. SERVICIO DE LA DEUDA	1.055.109
6.1 Interna	1.055.109
6.2 Externa	0
6.3 Proveedores	0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	1.285.000
D. OTROS	2.988.678



8. SALDO FINAL DE CAJA	2.988.678
TOTAL GASTOS (M \$)	39.720.237

Tómese razón, regístrese y publíquese.



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Contraloría General de la República
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad
Departamento de Auditoría Interna
Unidad de Control Presupuestario

RPL/mel

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA